

Año Escolar de 2019-2020
NOTIFICACIÓN DE USUARIOS
Entre la inscripción abierta de distrito
Iowa Código administrativo 281-17.3(2)

Padres/tutores teniendo en cuenta el uso de la opción de inscripción abierta para inscribir a sus hijos en otro distrito de la escuela pública en el estado de Iowa los padres o tutores deben ser conscientes de las siguientes fechas:

PLAZOS:

01 de Marzo de 2019 es el plazo para las solicitudes regulares de inscripción abierta para el año 2019-2020.

01 de Septiembre de 2019 es el plazo para las solicitudes de inscripción abierta para estudiantes de Kinder y los estudiantes pertenecientes a la definición de "buena causa" para el año 2019-2020. Para asegurar que la transferencia de estudiantes individuales no afecta el plan de diversidad del distrito, se han establecido ciertas limitaciones para abrir la inscripción. **Los padres de los estudiantes de Kinder por lo tanto animamos a realizar solicitudes de aplicación antes de 01 de Marzo de 2019.**

APELACIÓN:

Dentro de 30 días de una denegación de una solicitud de inscripción abierta por la Junta de Educación de DMPS, un padre o tutor puede presentar una apelación ante la Junta de Educación del Estado sólo si la solicitud de inscripción abierta se basaba en repetidos actos de acoso o una condición de salud seria del estudiante que el distrito no puede responder adecuadamente. Todos otros rechazos deben apelarse ante el Tribunal de Distrito en el Condado de Polk

ELEGIBILIDAD ATLÉTICA:

En la mayoría de los casos, un estudiante de secundaria de inscripción abierta es inelegible para competencias atléticas de varsity durante primeros 90 días consecutivos de inscripción del estudiante en el distrito de recepción. Algunos, pero no todos, excepciones a esta regla general de inelegibilidad son los siguientes:

1. El distrito enviado no ofrece el deporte en cuestión.
2. El distrito enviado fue disuelta y se fusionó con uno o más distritos.
3. Las acciones de grado conjunto Distrito envía con otro distrito para el grado del estudiante.

TRANSPORTE:

Los padres/tutores de estudiantes abiertos de otro distrito escolar son elegibles para asistencia de transporte si el ingreso de los padres/tutores es igual o por debajo de las pautas federales de pobreza para el tamaño de la familia. Los dos distritos deben ser contiguos. Asistencia puede ser en la forma de transporte real o en forma de un estipendio de efectivo. Puede obtenerse información sobre la elegibilidad de transporte y una copia completa de inscripción abierta política del distrito y los procedimientos de la oficina de inscripción abierta, 2100 Fleur Dr., Des Moines, IA 50321